

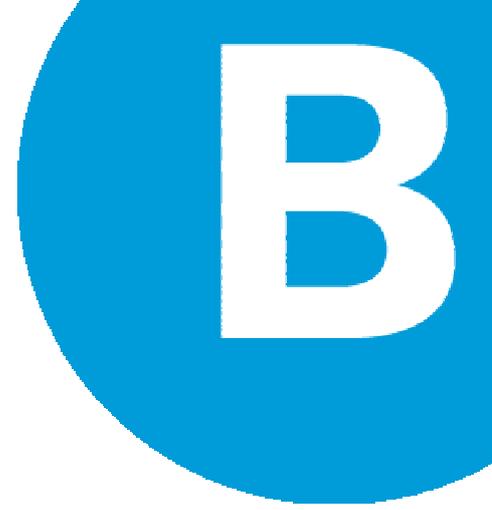
COMISIÓN NACIONAL DEL MERCADO DE VALORES

A los efectos de dar cumplimiento al artículo 82 de la Ley 24/1988, del Mercado de Valores, Banco de Sabadell, S.A. (Banco Sabadell), pone en conocimiento de la Comisión Nacional del Mercado de Valores (CNMV) el siguiente

HECHO RELEVANTE

Como continuación del hecho relevante de fecha 9 de octubre 2015 (número de registro 229.567), el día 28 de octubre de 2015 tuvo lugar el segundo supuesto de Conversión Necesaria Parcial de la emisión de Obligaciones Subordinadas Necesariamente Convertibles de Banco Sabadell Serie IV/2013 (las Obligaciones IV/2013), cuya emisión fue objeto de la Nota de Valores y Resumen inscritos en los registros oficiales de la CNMV el día 1 de octubre de 2013, produciéndose en consecuencia la conversión del 25% del importe nominal inicial de las 70.720.450 Obligaciones IV/2013 en circulación, mediante una reducción del 25% de su valor nominal inicial; lo que equivale a un total de 9.261.430 acciones de Banco Sabadell por un importe nominal total de 1.157.678,75 euros, habiéndose ejecutado parcialmente hoy el acuerdo de ampliación de capital acordado por el Consejo de Administración en su sesión celebrada el 30 de septiembre de 2013 para atender la conversión parcial de las Obligaciones IV/2013 y la segunda conversión voluntaria de las Obligaciones III/2013, de cuyos resultados se informó el pasado 3 de noviembre mediante hecho relevante (número de registro 230.535).

A efectos informativos, se comunica que el Precio de Conversión, calculado conforme a lo establecido en el apartado 4.6.1(C).I de la referida Nota de Valores tras la aplicación de los correspondientes ajustes antidilución practicados durante la vida de la emisión, ha sido, para las Obligaciones IV/2013, de 1,909 euros por acción.



Atentamente,

María José García Beato
Vicesecretaria del Consejo de Administración

Barcelona, 5 de noviembre de 2015